

**ANEP****UTU**DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

**ACTA.** En Montevideo, el día veintidós de agosto de dos mil veinticinco y siendo las trece y treinta horas, la infrascripta Escribana, María José Esteche Oribe, se constituye en la Oficina correspondiente a Sección Concursos de la Dirección General de Educación Técnico Profesional con sede en la calle San Salvador N° 1674, para dar cumplimiento a lo solicitado por el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos en Nota N° 97287/2025 de fecha 20/08/2025, relacionado con el acto de apertura y escrutinio de sobres conteniendo votos emitidos por los concursantes del Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía, a Concurso de Oposición y Méritos, para proveer cargos de Psicólogo Escalafón "A", Grado 10, en carácter Contratado, con 30 horas semanales de labor, más 40% de compensación por régimen de Permanencia a la Orden, para integrar la Unidad de Apoyo Multidisciplinario, para elegir el Delegado de los Concurstantes de acuerdo al Llamado Público y Abierto a la Ciudadanía convocado por Resolución N° 776/2025, de la Dirección General de Educación Técnico Profesional de fecha 27 de mayo de 2025. El acto se desarrolla con la presencia de la funcionaria Ángela Aranda (C.I. 4.793.019-7).- El mismo se inscribe en el procedimiento de elección del Delegado de los concursantes, regulado por los artículos 36 a 41 del Reglamento de Concursos. Por consiguiente, los criterios de validación y/o anulación de sobres y votos en el escrutinio son de responsabilidad exclusiva de la Sección Concursos.- La funcionaria del Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos me informa que: son 329 inscriptos habilitados para votar. Se determinará un titular y un orden de suplentes, de acuerdo con los votos obtenidos y el orden de apertura de los sobres.- Se recibe un sobre cerrado y se procede a su apertura. En su interior se hallan depositados 21 sobres cerrados, los que examinados se califican como válidos.- Efectuado el escrutinio, resulta lo siguiente: a) 1 voto anulado por ser a favor de un concursante, b) Nadia Sachis

y Soledad Gómez, 2 votos cada una, c) Carolina Farías, Claudia Guerrero, Lorena Martínez, Flavia Lavin, Claudia Cabrera, Leticia Hanh, Ana Saldivia, Carla Almada, Alicia Canoura, Karina De León, Laura Canabal, Kary De Souza, Claudia González, Daniel Suñol, Rosana Souza y Elbio Tessadri, un voto cada uno.- Del escrutinio realizado resulta que 1) **Nadia Sachis**, 2) **Soledad Gómez**, 3) **Carolina Farías**, 4) **Claudia Guerrero**, 5) **Lorena Martínez**, 6) **Flavia Lavin** y 7) **Claudia Cabrera** son las Delegados de los Concursantes Titulares. A continuación se establece el siguiente orden de suplentes: 1) Leticia Hanh, 2) Ana Saldivia, 3) Carla Almada, 4) Alicia Canoura, 5) Karina De León, 6) Laura Canabal, 7) Kary De Souza, 8) Claudia González, 9) Daniel Suñol, 10) Rosana Souza y 11) Elbio Tessadri.- Se deja constancia que el Departamento de Selección y Promoción, Sección Concursos avala que los votantes son todos inscriptos habilitados para votar. Siendo las catorce horas, se labra la presente, que una vez leída y de conformidad firma conjuntamente con la infrascripta Escribana la persona arriba referida, que estuvo presente durante todo el desarrollo del acto de referencia.

  
ÁNGELA ARANDA  
ADMINISTRATIVA  
PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

  
Esc. Ma. José Esteche  
Departamento Notarial  
División Jurídica